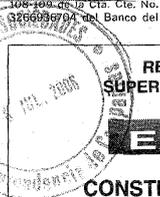


iones, en esta ciudad de Quito, caso contrario se proseguirá con el trámite respectivo y se acusará la rebeldía de los demandado y se hará pensión alimenticia a favor del menor Mario Paula Buendía Ortiz. Tómese nota del casillero judicial señalado por la actora. Se adjunta partida de nacimiento. **NOTIFÍQUESE Y CÍTESE.** Lo que comunico a usted para los fines de ley. Dr. ESTEBAN PANTOJA SECRETARIO Existe firma y sello. A.P./21354/k.m.

do Serrano Pazmiño, Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H. Lo que comunico al público para los fines de ley, consiguientes, previniendo a los interesados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores. Doctor César Torres Párraga, SECRETARIO DE LA AGENCIA DE QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS Hay firma y sello AC/2044086/vs



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ECUAGRICAP S.A..

La compañía ECUAGRICAP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Diciembre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5351

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.000,00 Número de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 10.000,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La explotación agrícola, florícola, forestal, pecuaria, piscícola, avícola, apícola y más similares, en tierras propias o ajenas.....

Quito, 27 DIC. 2005

**Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO**

AR/43894/cc



QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 960715 de la Cta. Cte. No. 3065714704 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 4006 de la Cta. Cte. No. 3048402604 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No. 489-490 de la Cta. Cte. No. 3039486004 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. AR/43948/cc

QUEDA ANULADA Por pérdida del Cheque No.

C.N.R.H
R. DEL E
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO, DE LAS AGUAS DE LA ACEQUIA GUITIG, PROVENIENTES DEL RIO PITA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCION PARROQUIAL DE MACHACHI, CANTON MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
ACTORA: Maria Mariana Caiza Catzapasto.
DEMANDADO: Economista Jaime Chicaiza, Presidente de la Junta de Aguas del Barrio Guitig.
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de la Acequia Guitig, provenientes del río Pita, perteneciente a la jurisdicción parroquial de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, en un causal de 1,00 l/s, para ser destinados a abrevadero y riego.
PROCESO No. 2780-05 C.T.D.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS. AGENCIA DE QUITO.- Quito, octubre 13, 2005. Las 15h20.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PANATLANTIC LOGISTICS S.A.

Se comunica al público que la compañía PANATLANTIC LOGISTICS S.A., aumentó su capital en US\$ 75.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 5376 de 27 DIC. 2005

El capital actual suscrito de US\$ 1'575.000,00 y está dividido en 1'575.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 DIC. 2005

**Econ. Gilberto Novoa Montaivo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENC.**

AR/43895/cc